

Marzo 22/45

#4020

Pr/8334



Proy. de Ley en virtud del cual se transfiere de los Capts. IV VI y XI a los Capts. III V VI y VII de la vigente Ley de gastos Públicos la suma de \$21,815.00 con el objeto de dar atención a necesidades de los Secretarios de Estado de guerra y Marina de la presidencia de Relaciones Exteriores y Educación y Bellas Artes.

7 Piezas.

0144

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de marzo de 1945.

Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 22 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$21.815.00 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

61/8335



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2053

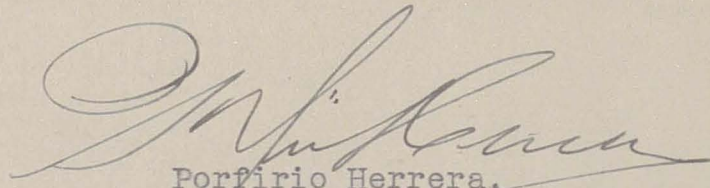
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 MAR 1945

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere, de los Capítulos IV, VI y XI, a los Capítulos III, V, VI y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, la suma de \$21.815.00, con el objeto de dar atención a necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de la Presidencia, de Relaciones Exteriores y de Educación y Bellas Artes.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

61/83334



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7364

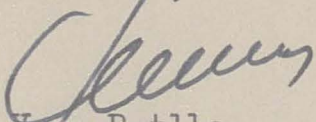
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de abril de 1945.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.143, de fecha 22 de marzo próximo pasado, e informarle que la Ley que ordena la transferencia de la suma de \$21,815.00 en favor de los Capítulos III, V, VI y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha 31 de marzo último y registrada bajo el No.849.

Le saluda muy atentamente,

  
Julio Vega Batlle,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

P/8402

0143

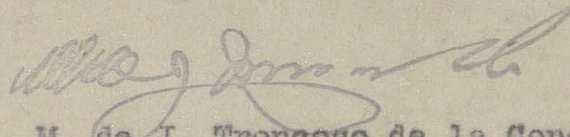
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de marzo de 1945.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$21.815.00 en favor de los Caps. III, V, VI y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

81/8401



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

### CAPITULO IV

#### SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 15.000.00
G-32122-	Para pago de transporte de correspondencia interior per vía terrestre, según contrato:	\$ <u>15.000.00</u>

### CAPITULO VI

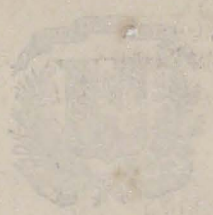
#### SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.090.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.090.00</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$ 820.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$ <u>820.00</u>
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 3.230.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ <u>3.230.00</u>
30131	<u>CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:</u>	\$ 160.00
G-30131-A	Servicios Personales:	\$ <u>160.00</u>
30159	<u>CONSULADO EN FILADELFIA:</u>	\$ 1.250.00
G-30159-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.250.00</u>
30177	<u>CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:</u>	\$ 200.00
G-30177-A	Servicios Personales:	\$ <u>200.00</u>
30133	<u>CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:</u>	\$ 50.00
G-30133-A	Servicios Personales:	\$ <u>50.00</u>

### CAPITULO XI

#### SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIA:</u>	\$ 15.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$ <u>15.00</u>
		<u>\$ 21.815.00</u>



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE ESTADOS DE LA UNIÓN

UNICO - Se autoriza las siguientes cantidades para el año 1988:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LA INTERIOR Y JUSTICIA

32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	\$ 18.000.00
0-32100-A	Para pago de transporte de correo postal, correo aereopostal, correo maritimo, correo terrestre, correo electrónico	\$ 18.000.00

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS

32101	OFICINA DEL AGUSTINO DE SANDOVAL	\$ 1.000.00
0-32101-A	Servicios Personales	\$ 1.000.00
32110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO	\$ 800.00
0-32110-A	Servicios Personales	\$ 800.00
32120	EMBAJADA EN PARAGUAY	\$ 400.00
0-32120-A	Servicios Personales	\$ 400.00
32121	OFICINA GENERAL DE LA LEY	\$ 100.00
0-32121-A	Servicios Personales	\$ 100.00
32130	EMBAJADO EN VENEZUELA	\$ 200.00
0-32130-A	Servicios Personales	\$ 200.00
32177	CONSEJO DE LA LEY	\$ 200.00
0-32177-A	Servicios Personales	\$ 200.00
32133	CONSEJO DE LA LEY	\$ 200.00
0-32133-A	Servicios Personales	\$ 200.00
32135	CONSEJO DE LA LEY	\$ 200.00
0-32135-A	Servicios Personales	\$ 200.00



12. LEGISLATURA DE 1988

REGISTRADA con el Núm. del libro de actas de la Cámara de Diputados, y consta de hojas escritas en máquina

A razón de dos espacios interlineales Ciudad Trujillo, de 1988

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$21.815.00 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 2.-

AL:

## CAPITULO III

### SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: \$ 15.000.00  
G-20143-C Adquisición de Propiedades: \$ 15.000.00

## CAPITULO V

### SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10417 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA: \$ 3.800.00  
G-10417- Para Becas de Estudiantes de Estadística en el exterior: \$ 3.800.00

## CAPITULO VI

### SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30190 GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES: \$ 3.000.00  
G-30190 Publicidad en la Prensa Extranjera y otros gastos imprevistos \$ 3.000.00

## CAPITULO XI

### SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

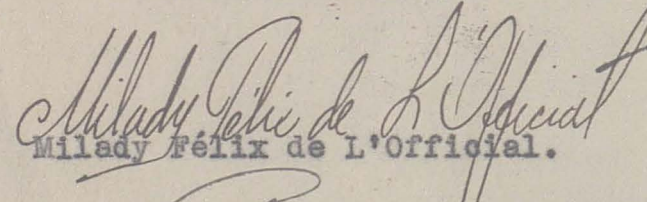
10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 15.00  
G-10493-Z Para pagar deuda \$ 15.00  
\$ 21.815.00

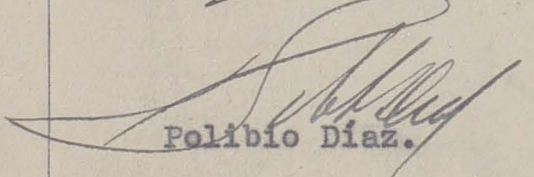
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia; 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

  
Porfirio Herrera.

  
Milady Félix de L'Official.

  
Polibio Díaz.

Proyecto de ley para...

ASUNTO

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO EN GUERRA Y MARINA

ARTICULO 1014

1014-1

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO EN LA PRESIDENCIA

ARTICULO 1015

1015-1

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

ARTICULO 1016

1016-1

CAPITULO XI

SECRETARIA DE E. DE ECONOMIA Y FINANZAS

ARTICULO 1017

1017-1



Una en la parte de...

LEGISLATURA

REGISTRADA con el N.º

en el folio

del libro letra

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina

a ruego de los señores interinfectos

Ciudad Trujillo

de

de

Presidencia de las Cámaras de la Cámara de Diputados

Handwritten signatures and dates, including '1989' and '1988'.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

## CAPITULO IV

### SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 15.000.00
G-32122-	Para pago de transporte de correspondencia interior por vía terrestre, según contrato:	<u>\$ 15.000.00</u>

## CAPITULO VI

### SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.090.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.090.00</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$ 820.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 820.00</u>
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 3.230.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3.230.00</u>
30131	<u>CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:</u>	\$ 160.00
G-30131-A	Servicios Personales:	<u>\$ 160.00</u>
30159	<u>CONSULADO EN FILADELFIA:</u>	\$ 1.250.00
G-30159-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.250.00</u>
30177	<u>CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:</u>	\$ 200.00
G-30177-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>
30133	<u>CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:</u>	\$ 50.00
G-30133-A	Servicios Personales:	<u>\$ 50.00</u>

s i g u e



# CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de \$21.815.00 dentro  
 varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 2

## CAPITULO XI

### SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31532 ESCUELAS DE EMERGENCIA: \$ 15.00

G-31532-A Servicios Personales: \$ 15.00

AL:

\$ 21.815.00

## CAPITULO XIII

### SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: \$ 15.000.00

G-20143-G Adquisición de Propiedades: \$ 15.000.00

## CAPITULO V

### SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10417 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA: \$ 3.800.00

G-10417- Para Becas de Estudiantes de Estadística en el exterior: \$ 3.800.00

## CAPITULO VI

### SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30190 GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES: \$ 3.000.00

G-30190- Publicidad en la Prensa Extranjera y otros gastos imprevistos: \$ 3.000.00

## CAPITULO XI

### SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 15.00

G-10493-Z Para pagar deuda: \$ 15.00

\$ 21.815.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE  
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

CONSEJO NACIONAL

PARTE

112 LEGISLATURA *Ord. de 19* 15

REGISTRADA AL No. *692* del libro letra *Y*

en el folio *Y* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado

No. *692*

y consta de *tres* folios  
 y consta de *tres* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales.

Ciudad Trujillo, *29* de *marzo* 19 *15*

*[Signature]*  
 Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

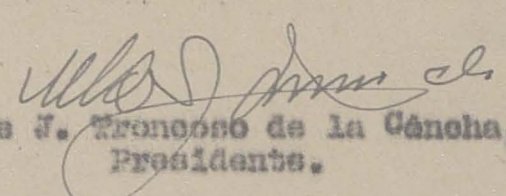
PAG. NO.

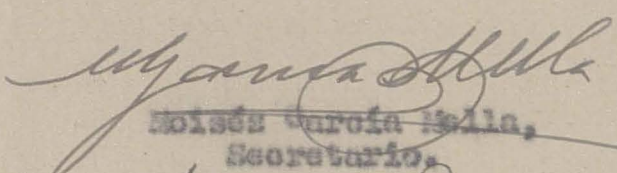
Ley que transfiera la suma de \$21.815.00

3

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Milady Félix de L'Official,  
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 103 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

  
M. de J. Francisco de la Cándida,  
Presidente.

  
Moisés García Hella,  
Secretario.

  
R. Emilio Jimenez,  
Secretario.

COPIA ORIGINAL

101.549

No. LEGISLATURA *19 de 19*  
 REGISTRADA AL No. *692* de 19 *45*  
 en el folio..... del libro letra.....  
 No. *79* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de *3* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales.  
 Ciudad Trujillo, *22* de *marzo* de 19 *45*  
*Francisco J. Martínez*  
 Jefe de las Oficinas del Senado



EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:	<u>CAPITULO IV</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>	
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	\$ 15,000.00
G-32122-	Para pago de transporte de correspondencia interior por vía terrestre, según contrato:	<u>\$ 15,000.00</u>
	<u>CAPITULO VI</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	1,090.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,090.00</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	820.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 820.00</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	3,230.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,230.00</u>
30131	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:	160.00
G-30131-A	Servicios Personales:	<u>\$ 160.00</u>
30159	CONSULADO EN FILADELFIA:	1,250.00
G-30159-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,250.00</u>
30177	CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:	200.00
G-30177-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>
30133	CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:	50.00
G-30133-A	Servicios Personales:	<u>\$ 50.00</u>

- s i g u e -

CAPITULO XI
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:		\$ 15.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$ 15.00	
			<u>\$ 21.815.00</u>

 AL: CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:		\$ 15,000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 15,000.00	

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:		3,800.00
G-10417-	Para Becas de Estudiantes de Estadística en el exterior	\$ 3,800.00	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:		3,000.00
G-30190	Publicidad en la Prensa Extranjera y otros gastos imprevistos	\$ 3,000.00	

CAPITULO XI
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		15.00
G-10493-Z	Para pagar deuda	\$ 15.00	
			<u>\$ 21.815.00</u>

DADA &amp; &amp; &amp;